

*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

HONORABLE LEGISLATURA

Presidente

VISTO La nota presentada por el Señor Delegado Zonal de la Universidad Nacional de la Patagonia, Ing° / Oscar A. BIANCIOTTO; Y

CONSIDERANDO

Que solicita dos pasajes aéreos para el / traslado de dos docentes de ésta Unidad Académica, al IV Simposio Latinoamericano en Percepción Remota, que se realizará en S.C. de Bariloche el próximo 20 de Noviembre del corriente año.

Que la crisis económica por la que atravesamos, obliga a restringir los gastos que se ocasionan en la / Honorable Cámara.

Que ésta Presidencia no permanece ajena a dicha inquietud, y accede a paliar, aunque sea en parte, la / necesidad manifiesta de concurrir a la citada Ciudad.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- OTORGUESE un Subsidio de AUSTRALES CIEN MIL /// (A 100.000,00) a la Universidad Nacional de la Patagonia, a / nombre del Señor Ing° Oscar A. BIANCIOTTO, D.N.I. 8.472.289.-

ARTICULO 2°.- El presente subsidio será con cargo a rendir /// ante Auditoría General de Gobierno.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio // 1989.


ARTICULO 4°.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, cumplido, archívese.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 357 /89.-

USHUAIA, 7 NOV 1989

ES COPIA FILL

MOYANO

  
RAQUEL P. de ROCCA  
DIRECTORA  
CEREMONIAL Y PROTOCOLO  
HONORABLE LEG. TERRITORIAL